

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 122- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2015-00637-00- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD	JHON CARLOS BALLESTEROS CADENA	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	SEP22-2016	DOS- PRIMERA INSTANCIA- CUATRO TRASLADOS	28	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO- SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- SECCION PRIMERA, EN PROVIDENCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL CONFIRMO EL AUTO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016, PROFERIDO POR ESTE TRIBUNAL. CUMPLIDO LO DISPUETO EN ESA PROVIDENCIA, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2013-00318-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	C.I. PRODECO S.A.	INDUSTRIA MILITAR- INDUMIL, Y OTROS	SEP22-2016	DOS- PRIMERA INSTANCIA	485	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, VISIBLE A FOLIO 471 A 483, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2016,	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA. EN CONSECUENCIA, DESELE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 247 DEL CPACA Y REMITASE EL EXPEDIENTE AL H.CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.	
2016-00302-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGOTH MANRIQUE RIOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	SEP22-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIAS- DOS TRASLADOS	44-45	DADO QUE LA PARTE DEMANDANTE NO HA REALIZADO LA CONSIGNACION POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES, DE ACUERDO A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2016, HABIENDOSE CUMPLIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 178 DEL CPACA, ESTE DESPACHO ORDENA REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO MAXIMO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, CONSIGNE LOS GASTOS PROCESALES ORDENADOS EN EL NUMERAL 5°. DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA-FL.41-42, SO PENA DE QUE SE DECLARE EL	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						DESI STIMIENTO TACITO DE LA DEMANDA.Y OTRO.	
2015-00584-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	KHENNIER RAFAEL RAMIREZ QUI NTERO	YESITH TRIANA AMAYA- CONCEJAL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEP22-2016	DOS- PRIMERA INSTANCIA	434	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO- SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- SECCION QUINTA, EN PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL CONFIRMO LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL CUMPLIDO LO DISPUESTO EN ESA PROVIDENCIA, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2015-00248-01-MEDIO DE CONTROL :REPARACION DIRECTA	YASMIT MANRIQUE CAVIEDES Y OTROS	ESE HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFANE-ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA – COMEVA EPS- SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES DE LA SALUD-SUR-SINTRASALUD SUR.	SEP22-2016	TRES- SEGUNDA INSTANCIA	722-731	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR EL CUAL RESOLVIO NO ADMITIR POR IMPROCEDENTE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROPUESTO POR LA DEMANDADA COOMEVA EPS, EN CONTRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						PROVIDENCIA. EN CONSECUENCIA SE ORDENA ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA FORMULADO POR EL APODERADO DE COOMEVA EPS S.A. A LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS. Y OTRO.	
2015-00504-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRCTA	TOBIAS DAZA TOVAR	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR S.A.S.-SIVASAS	SEP22-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- UN TRASLADO	283	TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PRECISA FIJR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETAR PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00120-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y	AGUSTIN ALBERTO FLOREZ CUELLO	NACION-DEFNSORIA DEL PUEBLO	SEP22-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA-	114	TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN EL	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO				UN TRASLADO		ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PRECISA FIJR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DICTAR SENTENCIA. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	
2016-00116-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETSABE SAENZ MARTINEZ DE MORA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	SEP22-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	111	SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL PREVISTA EN EL ARTICULO 180 DEL CPACA, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA.PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, EN LA SALA	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL.	
2015-00436-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARIA ZULETA DIAZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SEP22-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	95	SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL PREVISTA EN EL ARTICULO 180 DEL CPACA, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE.PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00421-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALDO FRANCISCO PEREZ MAESTRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION Y RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	SEP22-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	46-47	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y PRESUPUESTOS PORCESALES, ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA QUE, EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PROMOVIDA POR EL SEÑOR ALDO FRANCISCO PEREZ MAESTRE. Y OTROS.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00423-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILTON PALLARES RANGEL Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL-INCODER Y MUNICIPIO DE ASTREA	SEP22-2016	UNO PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADO	25-27	REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE EN UN TERIMO DE 5 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						NOTIFICACION DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, SO PENA DE RECHAZO, CORRIJA LOS YERROS ANOTADOS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. SE RECONOCE PERSONERIA.	
2016-00419-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CALIXTO JUVENAL FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	SEP22-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- TRES- TRASLADOS	75-76	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LOS PRESUPUESTO PROCESALES ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Y OTROS.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00349-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO ROJAS PEÑA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	SEP22-2016	DOS- SEGUNDA INSTANCIA	282-292	REVOCAR LA DECISIÓN PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUE RESOLVIÓ DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN PROPUESTA POR EL APODERADO DE LA POLICIA NACIONAL, EN TRAMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00377-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YERIS PAHOLA MATTOS MEJIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- SECRETARIA DE	SEP22-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- TRES- TRASLADO	60-61	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LOS PRESUPUESTO PROCESALES ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

		EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR				RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Y OTROS.	
2016-00420-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL BANDERA HERNANDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	SEP22-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES-TRASLADO	41-42	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.Y OTROS.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00421-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALDO FRANCISCO PEREZ MAESTRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION Y RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	SEP22-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	2-4	INHIBIRSE DE DARLE TRAMITE A LA SOLICITUD DE SUSPENSION PROVISIONAL IMPETRADA POR EL DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00503-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAI ME ALFONSO JARABA DAVILA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SEP22-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	126	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL 28 DE JULIO DE 2016, EN LA QUE SE DESESTIMARON LAS SUPlicas DE LA DEMANDA. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2014-00290-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ELIA ROSA POLO PELAEZ Y OTROS	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SEP22-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	276	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR LOS APODERADOS DE LAS ENTIDADES ACCIONADAS, CONTRA	DRA.PINZON AMADO

						LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADSO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPÀR, EL 16 DE MAYO DE 2016, EN LA QUE SE CONCEDIERON PARCIALMENTE LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA. Y OTRO.	
2014-00260-01- MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	WILLIAM FRANCISCO OLIVELLA SILVA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	SEP22-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	245	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO EXISTEN PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABILES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2013-00174-00-MEDIO DE CONTRTOL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MAURICIO ANTONIO GALOFRE AMIN-UNION TEMPORAL SABANETA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SEP22-2016	CINCO-PRIMERA INSTANCIA	866-867	BAJO EL ENTENDIDO QUE ANTE ESTE DESPACHO NO SE HA PRESENTADO SOLICITUD FORMAL POR PARTE DEL DEMANDANTE, ENCAMINADA A DAR POR TERMINADO EL	DRA.PINZON AMADO

						<p>PRESENTE LITIGIO, Y YA QUE DE LOS DOCUMENTOS OBRANTES EN EL PLENARIO, NO ES FACTIBLE ASUMIR CON GRADO DE CERTEZA QUE ESA HAYA SIDO SU VOLUNTAD, SE ORDENA REQUERIR AL SEÑOR MAURICIO ANTONIO GALOFRE AMIN A TRAVES DE SU APODERADO JUDICIAL, PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS MANIFIESTE SU POSICION AL RESPECTO, E INDIQUE SI ASI LO CONSIDERA, SU DESEO DE DESISTIR DE LAS PRETENSIONES INCOADAS EN EL PROCESO DE LA REFERTENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 314 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. Y OTRO.</p>	
2009-00052-00-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO	ALFREDO GARCIA PICON Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SEP22-2016	TRES-PRIMERA INSTANCIA	280	<p>TENIENDO EN CUENTA QUE LA LIQUIDACION DEL CREDITO SE FIJO EN LA SUMA DE \$165.434.935.44-FOLIO 278, SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, LA SUMA DE \$4.963.048, A CARGO DE LA NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y A FAVOR DE LOS</p>	DRA.PINZON AMADO

						DEMANDANTES, VALOR EQUIVALENTE AL 3% DE LA REFERIDA LIQUIDACIÓN.	
2012-00135-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL DE JESUS ARIAS AHUMADA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	SEP22-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	313	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE CONCEDIERON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2012-00093-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY LEDA AGAMEZ QUINTERO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEP22-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-UN ANEXO Y DOS TRASLADOS	173	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2016-00440-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN ALFREDO CARVAJAL RIVEIRA	NACION-PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	SEP22-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	343-344	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Y OTROS.	DRA.PINZON AMADO
2016-00440-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	RUBEN ALFREDO CARVAJAL RIVEIRA	NACION-PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	SEP22-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO	345	CORRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE	DRA.PINZON AMADO

DERECHO				TRASLADOS		SUSPENSION PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE LOS ACTOS ACUSADO, FORMULADA POR LA PARTE ACTORA EN CUADERNO SEPARADO, PARA QUE LA ENTIDAD DEMANDADA SE PRONUNCIE SOBRE ELLA DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS, PLAZO QUE CORRERA EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 233 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.Y OTRO.	
2016-00391-00-NULIDAD	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	DEPARTAMENTO DEL CESAR-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR	SEP22-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	38-43	NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISION.	DRA.PINZON AMADO
2016-00057-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO	MEDARDO ZAMORA MARTIN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR	SEP22-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	108	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL	DRA.PINZON AMADO

						ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABILES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTRO.	
2016-00371-00-MEDIO DE CONTROL: ACCION DE CUMPLIMIENTO	CARLOS ANDRES GALESO MORALES	DIRECCION TECNICA DE REPARACION Y DIRECCION TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	SEP22-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	96	CONCEDER LA IMPUGNACION INTERPUSTA POR EL ACCIONANTE CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTNCIA DE FECHA 8 DESEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR ESTA CORPORACION. EN CONSECUENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVA LA IMPUGNACION.	DRA.PINZON AMADO
2015-00190-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR BLANCO FLORIAN	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	SEP22-2016	DOS-PRIMERA INTSNCIA	382	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 192 INCISO 4 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONSECUENCIA, POR SECRETARIA CITESE A LAS PARTES Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE CONCILIACION QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA	DRA.PINZON AMADO

						12 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA. Y OTRO.	
2016-00439-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RETABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DEL CARMEN GARCIA SOLANO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEP22-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	131-132	SE INADMITE LA DEMANDA CONCEDIENDO A LA PARTE ACTORA EL TERMINO DE 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA DECISION A FIN DE QUE SE SUBSANEN LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, SO PENA DE PROCEDERSE AL RECHAZO DE LA DEMANDA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2°. DEL ARTICULO 169 DEL CPACA.	DRA.PINZON AMADO
2016-00244-00-MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	MUNICIPIO DE PELAYACEGAR	SEP22-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES CUADERNOS ANEXOS	149-151	SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LA SOCIEDAD OLT LOGISTIC S.A.S. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR OTTOMAR JOSE LASCARRO TORRES, PARA LO CUAL SE PROCEDERA A LA INCLUSION DEL NOMBRE DE LA EMPLAZADA, LAS PARTES, LA CLASE DEL PROCESO Y EL DESPACHO QUE LA REQUIERE, EN UN LISTADO QUE SE PUBLICARA POR UNA SOLA VEZ EN LOS PERIODICOS EL TIEMPO O EL ESPECTADOR, O EN SU DEFECTO EN	DRA.PINZON AMADO

						CARACOL RADIO, ACATANDO LOS LINEAMIENTOS DEL ARTICULO 108 DEL CGP. Y OTROS.	
2015-00047-01-MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA	JESUALDO ENRIQUE ARTUZ ARIAS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL	SEP22-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	420	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO EXISTEN PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABILES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2014-00253-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	LUIS ENRIQUE CASTRO MARTINEZ Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL	SEP22-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	302	SERIA LO PROCEDENTE ESTUDIAR VIABILIDA DE ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LOS APODERADOS DE LA RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION RESPECTIVAMENTE, CONTRA LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 27 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR EL	DRA.PINZON AMADO

						JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE NO SER PORQUE SE ADVIERTE QUE EL PROCESO DE LA REFERENCIA FUE REMITIDO POR PARTE DEL JUZGADO EN MENCIÓN SIN SURTIRSE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREVISTA EN EL INCISO 4 DEL ARTICULO 192 INCISO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Y OTRO.	
2015-00272-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NURIS MARIA MEJIA CASTILLA	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	SEP22-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	133-143	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016 EL PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO CON LAS RAZONES ERXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2016-00042-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LUIS ORTIZ Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEP22-20126	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-UN TRASLADO	321-328	CONFIRMARSE EL AUTO DE FECHA 7 DE JULIO DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2013-00247-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ANGEL ANTONIO MONTAÑO BARON	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR-CORPOCESAR	SEP22-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-DOS TRASLADOS	227	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO EXISTEN PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA	DRA.PINZON AMADO

						INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABILES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTRO.	
2016-00223-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAURIS AMALIA MORON BERMUDEZ	NACION-RAMA JUDICIAL- CONSEJO DE SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	SEP22-2016	UNO- SEGUNDA INSTANCIA- TRES- TRASLADO	60-62	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR Y, EN CONSECUENCIA, SE LES DECLARA SEPARADOS DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. DESIGNASE CONJUEZ A LA DOCTORA ARELIS DEL CARMEN BENAVIDES GONZALES. Y OTRO.	DRA. PINZON AMADO
2015-00342-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AIDA LIDIS RIVERA GUERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES- Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	SEP22-2016	DOS- PRIMERA INSTANCIA	452- 457	DEJAR SIN EFECTOS EL ORDINAL 4 DEL AUTO DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2016, EN CUANTO FIJO FECHA PARA LLEVAR ACABO AUDIENCIA INICIAL, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE STA	DRA. PINZON AMADO

						DECISIÓN. VINCULAR AL PROCESO AL HOSPITAL LOCAL DE CURUMANI CRISTIAN MORENO PALLARES, EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFICALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP- COMO LITIS CONSORTES NECESARIOS. Y OTROS.	
2016-00204-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SHIRLENYS JUNIBETH MONTAÑO BARROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	SEP22-2016	TRES-PRIMERA INSTANCIA-DOS-TRASLADOS	780-781	RECHAZAR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PROMOVIDA POR SHIRLENYS JUNIBETH MONTAÑO BARROS, A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –DIAN, POR NO HABER SIDO CORREGIDA. DEVUELVA SE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA A QUIEN LOS PRESENTO, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. EN FIRME ESTE AUTO, ARCHIVESE EL EXPEDIENTE.	DR. GUECHA MEDINA
2013-00263-01-REPARACION DIRECTA-RECURSO DE SUPLICA	MAIKOL MIGUEL PACHECO MONTERO Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	SEP22-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	250-252	CONFIRMAR EL AUTO 14 DE JULIO DE 2016 POR MEDIO DEL CUAL EL MAGISTRADO	DR. GUECHA MEDINA

						CONDUCTOR DEL PROCESO, RECHAZO LA SOLICITUD DE PRUEBA FORMULADA EN LA SEGUNDA INSTANCIA POR LA PARTE ACTORA. VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO DEL MAGISTRADO CONDUCTOR DEL MISMO, DOCTOR ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS, PARA LO DE SU CARGO.	
2016-00269-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO PIO BECERRA MURGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	SEP22-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO-TRASLADOS	44	POR HABER SIDO CORREGIDA EN DEBIDA FORMA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Y OTROS.	DR. GUECHA MEDINA
2013-00202-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NURIS BAENA MORALES	UGPP	SEP22-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	154	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA	DR. GUECHA MEDINA

						REFERENCIA. Y OTRO.	
2012-00182-01-REPARACION DIRECTA	MARTHA CECILIA CAMPO LOPEZ Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	SEP22-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA-	495	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE POR LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO.	DR. GUECHA MEDINA
2015-00380-01-REPARACION DIRECTA	JOSE LUBIN REALES BELTRAN Y OTROS	E.S.E HOSPITAL JORGE ISAAC RICON TORRES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR) Y CLINICA DEL CESAR S.A	SEP22-2016	UNO-SEGUNDA INSTANCIA	33-36	REVOCASE LA DECISION DE NEGAR LAS PRUEBAS TESTIMONIALES SOLICITADAS POR LA PARTE ACTORA EN LA DEMANDA, ADOPTADA EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEUDPAR, EL DIA 1 DE JUNIO DE 2016. EN SU LUGAR, SE DISPONE QUE EL JUEZ A QUO PROVEA LO NECESARIO PARA LA RECEPCION DE	DR. GUECHA MEDINA

						LOS TESTIMONIOS DE LOS SEÑORES GLADYS ESTHER LOPEZ CACERES, OFELIA LOPEZ CACERES, YAMILE MARIA REALES BELTRAN, LACIDES MARCIAL REALES BELTRAN.	
2012-00331-01 Y 2012-00089-01-ACUMULADOS-REPARACION DIRECTA	ALFONSO ENRIQUE POLO CARRACEDO Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	SEP22-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA-CUATRO-ANEXOS	223	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO.	DR. GUECHA MEDINA
2012-00312-01-REPARACION DIRECTA	HECTOR ARMANDO JAIMES RINCON Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	SEP22-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	235	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA ENTIDAD DEMANDA,	DR. GUECHA MEDINA

						CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO.	
2013-00051-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESCILDA MARIA CASTILLA BRITO	COLPENSIONES	SEP22-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	214	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE POR LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO.	DR. GUECHA MEDINA
2013-00135-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	VICTORIA LEONOR DANGOND ARZUZA	NACION-RAMA JUCIDIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	SEP22-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	210	OBDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA FECHADA 30 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL ACEPTO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS QUE	DR. GUECHA MEDINA

						<p>INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, SEPARANDOLOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO, Y ORDENO AL TRIBUNAL QUE PROCEDA AL SORTEO DE LOS REPECTIVOS CONJUECES. EN CONSECUENCIA, SEÑALASE EL DIA 4 DE OCTUBRE 2016 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA PARA LLEVAR ACABO EL SORTEO DE LOS CONJUENCES QUE DEBERAN CONOCER DE ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTA CORPORACION, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.</p>	
2014-00291-01-REPARACION DIRECTA	NESTOR FABIAN AMAYA MANRIQUE Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL	SEP22-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	269	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA DEMANDANDA NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR EL</p>	DR. GUECHA MEDINA

						JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO.	
2014-00110-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RITA DEL CARMEN GUETTE JIMENEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEP22-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	257	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDESE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL PRESENTE PROCESO (ARTICULOS 243 Y 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO). EN CONSECUENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.	DR. GUECHA MEDINA
2014-00093-01-REPARACION DIRECTA-APELACION DE AUTO	WILLIAM MICHEL SALJADITTA	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA-CESAR	SEP22-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	71-76	CONFIRMAR EL AUTO QUE DECLARO PROBADA LA EXCEPCION DE CADUCIDAD DE LA ACCION PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DEMANDADO, PROFERIDO DENTRO DE LA AUDIENCIA INICIAL LLEVADA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2016,	DR. GUECHA MEDINA

						POR EL JUZGADO PRIEMRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	
2016-00251-00- REPARACION DIRECTA	DANIELA BEATRIZ BARRIOS CARREÑO, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA CARREÑO CONSULTORES S.A.S.	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEP22-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- DOS TRASLADOS	79	POR HABER SIDO CORREGIDA EN DEBIDA FORMA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE REPARACION DIRECTA PROMOVIDA POR DANIELA BEATRIZ BARRIOS CARREÑO, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA CARREÑO CONSULTORES S.A.S. Y OTROS.	DR. GUECHA MEDINA
2012-00127-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	GASEOSAS HIPINTO S.A.S	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANA – DIAN	SEP22-2016	SIETE- PRIMERA INSTANCIA	366	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCION CUARTA, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL DECLARO INFUNDADO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION INTERPUESTO POR GASEOSAS HIPINTO S.A.S. CONTRA DE LA SENTENCIA DE 30 DE ENERO DE 2014, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PROCESO BAJO RADIACION 20001-23- 33-003-2012-00127-00. EN FIRME ESTE AUTO,	DR. GUECHA MEDINA

						ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	
2014-00163-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	CARMEN ELENA CALDERON YEPEZ	NACION-MINISTERIO DE TRASPORTE Y OTROS	SEP22-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	363	AVOCASE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PROVENIENTE DEL DESPACHO DEL DOCTOR ALBERTO ESPINOZA BOLAÑOS, EL CUAL INGRESO A ESTE DEPACHO POR COMPENSACION DEL PROCESO DE REPARACION DIRECTA BAJO RADICACION 2016-00130-00, EN EL QUE OBRA COMO DEMANDANTE KATHERINE MILAGROS NAVARRO VERGARA, CONTRA EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	DR. APONTE OLIVELLA
2016-00413-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARINA DEL CARMEN VARGAS SALDAÑA	UGPP	SEP22-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-SEIS TRASLADOS	63-64	INADMITIR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, Y ORDENAR QUE LA PARTE DEMANDANTE CORRIJA EL DEFECTO ANTERIORMENTE ANOTADO, EN EL PLAZO DE 10 DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTICULO 170 DEL CPACA. SE RECONOCE PERSONERIA.	DR. APONTE OLIVELLA
2013-00637-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANETH MARIA OÑATE CARILLO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SEP22-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	209	CON FUDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	DR. APONTE OLIVELLA

						LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMNANDA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, PROFERIDA EN AUDIENCIA INICIAL POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTROS.	
2001-00074-00-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO	JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ	MUNICIPIO DE PAILITAS-CESAR	SEP22-2016	CINCO-PRIMERA INSTANCIA	109	DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO EFECTUADA POR LOS CONTADORES DE ESTA CORPORACION, VISTA A FOLIO 107 DEL EXPEDIENTE, CORRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES DIAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.	DR. APONTE OLIVELLA
2001-00074-00-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO	JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ	MUNICIPIO DE PAILITAS-CESAR	SEP22-2016	CINCO-PRIMERA INSTANCIA	354-359	DECRETASE EL EMBARGO Y RETENCION DE LOS DINEROS PROVINIENTES DE RECURSOS PROPIOS, EXCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACION, QUE NO PERTENEZCAN A BIENES INEMBARGABLES	DR. APONTE OLIVELLA

						SEÑALADOS EN EL ARTICULO 594 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, QUE EL MUNICIPIO DE PAILITAS-CESAR, TENGA O LLEGARE A TENER EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. ESPECIALMENTE EN LA CUENTA CORRIENTE NO 3-2455-000010-7; EMBARGO QUE SE LIMITA A LA SUMA DE \$1.094.890.468.30. Y OTROS.	
2015-00146-00-EJECUTIVO	MARIA NIEVES GONZALES DE RAMIREZ Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN MARTIN-CESAR	SEP22-2016	CUATRO-PRIMERA INSTANCIA-UN-TRASLADO	85	EN ATENCION A LA NOTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, EL DESPACHO ACCEDE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DEMANDANTE. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARIA HAGASE ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL No 424030000485446 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2016 POR UN VALOR DE \$616.286.250. EN CUANTO A LA SOLICITUD DE EXPEDICION DE COPIAS, ESTESE A LO RESUELTO A TRAVES DE AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.	DR. APONTE OLIVELLA
2016-00063-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DEREHO	HERNAN GOMEZ MAYA	NACION—RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	SEP22-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	61	ADMITASE EL ANTERIOR MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DR.GUTIERREZ MAYA-CONJUEZ PONENTE

FIJADO HOY, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LAS 8:00 A. M.

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ
SECRETARIO

DESFIJADO HOY, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ
SECRETARIO